Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 18/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 45/2018
ID N° 348.613
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DINAC EN EL MDN"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 45/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DINAC EN EL MDN"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Rubén Pino - Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
- Arq. Carlos Añasco - Gerente de Fiscalización de Obras

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 21/2018 de fecha 28 de Mayo de 2018:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSERMAR – MARIELA MOLAS	Gs. 146.218.230 C/IVA
2	A&M ASOCIADOS S.A.	Gs. 105.000.000 C/IVA
3	ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	Gs. 143.495.000 C/IVA
4	EN OBRAS – NELSON SEGOVIA	Gs. 105.154.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CONSERMAR – MARIELA MOLAS		A&M ASOCIADOS S.A.		ING. ALEJANDRO RECALDE MORA		EN OBRAS – NELSON SEGOVIA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	-	X	X	-	-	X	-	X
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	X	-	X	-	X	-	X	-

CARLOS NAPOLEÓN AÑASCO BARBOZA
Gerente de Fiscalización de Obras
SDI - DINAC

estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				-				

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	A&M ASOCIADOS S.A.	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-

V. Otros documentos.	A&M ASOCIADOS S.A.	
	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), en la **provisión de servicio de mantenimiento o reacondicionamiento de edificio** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente) la suma de cada año mencionado deberá ser equivalente al 50 % del monto total de su oferta.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Opcional (*para la aplicación del margen de preferencia)*	-	-

OBSERVACIONES: El comité evaluador ha verificado las ofertas presentadas por las empresas participantes y ha constatado lo siguiente:

- Con relación a las ofertas presentadas por las empresas CONSERMAR – MARIELA MOLAS, INC. ALEJANDRO RECALDE MORA Y EN OBRAS – NELSON SEGOVIA, se observa que las empresas mencionadas no presentan correctamente el formulario de lista de precios, específicamente con respecto al ítem 22, no coincide con lo solicitado y publicado en el SICP.
- Con relación a la oferta presentada por la firma M&A ASOCIADOS S.A. se observa que la planilla de precios presenta una inconsistencia en el monto total, por lo que este comité realiza la consulta mediante nota a la empresa, a fin de aclarar el monto total de su oferta, la misma ha aceptado el error y confirma que su oferta correcta es por un monto total de Gs. 140.482.506 IVA Incluido.
- Con respecto a la Constancia del Certificado de Origen **en trámite N° 453.866** presentada por la firma A&M ASOCIADOS S.A., este comité no ha solicitado la presentación de dicho documento formal ya que considera innecesaria teniendo en cuenta que no se cuenta con otra oferta en competencia.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 45/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICOS**

DE LA DINAC EN EL MDN", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESENTE EJERCICIO, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO OSVALDO MANUEL MELGAREJO ORTIZ	1.672.904 1.034.949	A & M ASOCIADOS S.A.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO OSVALDO MANUEL MELGAREJO ORTIZ	1.672.904 1.034.949	A & M ASOCIADOS S.A.

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO OSVALDO MANUEL MELGAREJO ORTIZ	1.672.904 1.034.949	A & M ASOCIADOS S.A.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica la única empresa que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación es la firma A&M ASOCIADOS S.A.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por la empresa A & M ASOCIADOS S.A. se encuentran dentro de los precios referenciales de la convocante, es decir, que no superan el 20% ni están por debajo del 30% del precio manejado en el mercado por lo tanto son aceptables y ejecutables.

Luego de realizar la corrección según la observación detallada anteriormente, se verifica que la que la oferta que cumple con todos los requerimientos legales y técnicos corresponde a la presentada por la firma A & M ASOCIADOS S.A. y la misma asciende a un monto total de **Gs. 140.482.506 (Guaraníes Ciento cuarenta millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos seis) IVA incluido.**

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos legal, técnico y económico de la evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **A & M ASOCIADOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 140.482.506 (Guaraníes Ciento cuarenta millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos seis) IVA incluido,** por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Arq. Carlos Añasco
Gerente de Fiscalización de Obras
DINAC

Arq. Rubén Pino
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 21/2018, del llamado a Contratación Directa Nº 45/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICOS DE LA DINAC EN EL MDN" ID Nº 348.613**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **A & M ASOCIADOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 140.482.506 (Guaraníes Ciento cuarenta millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos seis) IVA incluido,** por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

Arq. Rubén Pino - Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria (titular)

Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos - Jefe de Obras – Gcia de Fiscalización (adjunto)

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil